

LA VACUNA Y EL DEPORTE

José Emilio Jozami Delibasich

La situación acaecida en el Abierto de tenis de Australia con el tenista número 1 del mundo abre más la grieta entre vacunados y no vacunados, entre pro vacunas y antivacunas.

Para analizar primero el tema si el deportista fue aceptado para la competencia y luego fue deportado por una ley nacional. Vemos constantemente esos choques de trenes entre los ordenamientos jurídicos de los estados y las normas deportivas. Hace unos meses atrás, salvando las diferencias se dio un caso parecido en el partido de fútbol entre Brasil y Argentina por el torneo eliminatorias Catar 2022.

Es cierto que la soberanía de los estados debe ser respetada. Y en este caso se da una situación donde cada estado determina el tratamiento que le dará a la pandemia para todos sus ciudadanos y habitantes que temporalmente habiten en sus tierras.

Tal vez lo más justo sea que de antemano hayan acuerdos entre los organizadores de los eventos y los políticos de los países sedes para evitar estos y otros tipos de conflictos, no es otra cosa que incumbe al diálogo y la coherencia entre personas.

Hay países donde se exige un pasaporte biológico con la exigencia de la aplicación de dos o tres dosis de vacunación en las personas que deseen ingresar a un país por cualquier motivo y otros que entienden que el requisito del pasaporte biológico para cualquier acto constituye una violación a los DDHH.

En Argentina hace pocos días un juez federal decreto inconstitucional el pedido del pasaporte biológico para toda actividad.

El Derecho Deportivo también tiene sus normas que deben ser cumplidas por los sujetos que pertenecen a la órbita de los deportes. Se trata de un régimen jurídico dinámico que se reforma y renueva constantemente como una de las ramas de los derechos que más cambios y actualizaciones realiza. Para nada nuestro Derecho del Deporte es estático, es como el Derecho mismo una ciencia que se piensa y se crea constantemente. Más si la entendemos como lo definía el creador de la teoría egológica, Carlos Cossio, que nos hablaba del derecho como la conducta de cada ser humana en relación con su semejante. Un derecho que vive desde el vientre materno hasta la muerte del ser humano. Un derecho que no se queda quieto, que evoluciona y crece en perspectivas del pensamiento. Una ciencia que se crea y se imagina para una sociedad que se agiona día a día.

Un exitoso especialista nos decía en un congreso que lo destacado de nuestra rama es que no permite tener límites territoriales. Así un abogado ecuatoriano o un francés por dar un ejemplo podrán atender un caso cuyas partes, tanto personas jurídicas (clubes o SAD) O personas físicas (atletas, entrenadores, árbitros, dirigentes etc.) puedan ser de diferentes estados como el país donde sucedió el hecho que generó el conflicto y no necesariamente requerir de abogados del lugar de los hechos. La competencia internacional de la Justicia deportiva a través de las federaciones internacionales en sus respectivos organismos de resolución de conflictos o bien ante el TAS están perfectamente delineadas para llegar como primera instancia o en calidad de apelación. Es también verdad que hay países que cuentan

con tribunales de justicia del deporte como primera instancia, algunos en su modalidad administrativo y otros arbitrales.

La grieta que se ha generado entre los antivacunas y pro vacunas ha arribado al campo del deporte y debieran ser los organismos del deporte los que se ocupen de llevar una pronta solución.

Parece ser que los científicos no dan el ciento por ciento de certeza que exigen los más racionales pensadores y parte de la sociedad mundial que temen a una vacuna a las que una parte de los investigadores de la medicina no dan crédito.

Por otra parte, están los galenos que apoyan la necesidad que todos nos vacunemos para derrotar de una vez y para siempre a este virus, que como otros que ya existieron llegaron para matar a la población de este planeta.

La evidencia brindada por ambas partes seguramente deberá dificultar la tarea del más justo de los jueces que entiendo debe seguir solicitando medidas nuevas para un mejor proveer y así y todo pueda llegar a fallar con el beneficio de la duda.

Urge la necesidad de una solución para una convivencia mundial saludable y en paz.

Se discute que la obligatoriedad de la aplicación de la vacuna contra el covid 19 constituye una violación a los Derechos fundamentales. Que rompe contra la libertad de expresión y la libertad de pensamiento entre otros.

Creo que en pleno siglo 21 no debiéramos seguir con demasiadas encrucijadas. Más cuando nos preguntamos si en nuestra niñez nuestros adultos hacían planteos sobre las vacunas que curaban enfermedades. Se habrían preguntado nuestros padres de que estaban hechas las vacunas contra el sarampión, la viruela, la gripe, el tétano, la bcg y sigue la lista; o nos llevaban a cumplir con un plan de vacunación que según las ciencias médicas indicaban necesarias y obligatorias para mantener nuestra salud en buen estado.

Nunca hemos dudado de los alimentos que ingerimos o de las bebidas que bebemos, aún más si leyéramos los prospectos de los medicamentos que nuestros médicos de confianza nos recetan tal vez la mayoría los dejaría en la mesita de luz hasta que su galeno le garantice con una caución juratoria escrita y con firma de que no le sucederá nada malo al tomar ese remedio.

Muchas dudas, pocas certezas, Muchas dudas, poca FE.

Las estadísticas, ciencia tan usada en los deportes, parecen en estos temas ser reglas bastante duras de aplicar. Uno, dos, diez o cien casos no entran en la generalidad de esta disciplina. Podemos ser uno de nosotros los ubicados en las cifras mencionadas. Es que una vida es un ser humano no un número.

Las autoridades del deporte deben coincidir en una solución o al menos conocer las normas de los lugares donde se realizan los eventos y estar prevenidos para futuras consecuencias como las que sucedió en Australia.

También quienes tienen la obligación de comunicar, deben ser responsables y serios a la hora de explorar, chequear y revelar la información sobre estos temas tan delicados que preocupan a todas las personas.

Por último, los hombres y mujeres que abrazan la ciencia especializada deberían arribar a unificar criterios, tema que muchas veces se les exige a los jueces, para darle a la población del mundo la tranquilidad que nos merecemos.

Debatiendo de manera democrática entre profesionales con opiniones calificadas que piensen diferente para llegar a un consenso donde muestren con ejemplos y no sólo con discursos que, para nada, ellos eruditos de la salud pondrían en riesgo sus vidas colocándose una vacuna que arrastró tanta polémica.

Las vacunas han salvado vidas en el mundo, es tiempo de confiar y dejarnos conducir por la fe en un ser superior que nos creó y que seguramente para nada querrá dañar su creación.

El deporte es salud y necesita de ella para quienes lo practican como también para quienes disfrutan de los espectáculos deportivos. En general para todos...

El autor es Abogado por la Universidad de Córdoba Argentina.

Diplomado en Derecho Deportivo por la Facultad de Derecho de la Universidad AUSTRAL Argentina.

Master en Derecho Deportivo por ISDE Madrid. Mediador por Fundación Retoño Buenos Aires.

Mediador Deportivo por IEMEDP Madrid.

Estudio Mediación y Negociación en las Universidades de Harvard y Yale.

Ex Juez Civil y Mercantil en Argentina.

Miembro del Tribunal de Disciplina de A.F.A.

EDITA: IUSPORT.